



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Dependencia.-	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón Coahuila
Área.-	Centros Comunitarios
Trámite.-	Análisis clínicos - Canalización a laboratorio externo.
Clave del trámite.-	DIF-015
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud directa del beneficiario
Responsable.-	Ing. Luis Antonio Torres Reyes / Jefe de Centros Comunitarios
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">• Ley Federal De Asistencia Social - Artículos 3, 4 (I, II, V, VI, XI), 12 (I A, B, C, H, III), 22 (F, I)• Ley De Asistencia Social Y Protección De Derechos Del Estado De Coahuila - Artículos 1, 2 (I, III, IV), 3 (I), 7, 9, 11 (D), 31, 33, 34• Reglamento Municipal De Asistencia Social De Torreón, Coahuila - Artículos 2, 3, 8 (I, II, III, XII) 12, 13, 24 (I, II, III, VII) 25, 29 (IV, VII)• Reglamento de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila
Formatos.-	Lista de asistencia
Lugar de atención.-	- Centro Comunitario Nueva Rosita: Blvd. Independencia 2232 Pte. Col. Nueva Rosita. - Centro Comunitario Santiago Ramírez: C. Carlos Román Cepeda esq. Olivos s/n Col. Santiago Ramírez.
Teléfono:	- Centro Comunitario Nueva Rosita: (871) 716 06 73 - Centro Comunitario Santiago Ramírez: (871) 297 17 19
Horario.-	8:00 a 16:00 horas
Requisitos.-	- Copia de credencial de elector INE
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	El costo de los análisis clínicos es establecido por el laboratorio externo. Ingresos no pertenecientes a DIF Torreón.
Tiempo de respuesta.-	Inmediata
Vigencia del Trámite.-	



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019-2021



Información adicional.- Ninguna.

Correo Electrónico.- centros.comunitarios@diftrc.com.mx

Sitio Web.- www.diftrc.com.mx

Recursos de Impugnación.-

- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Presentar queja ante la Contraloría Municipal.